

Hasta Encontrarlos

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM)

Órgano consultivo categoría II - ECOSOC - ONU - Boletín Informativo Año XIV - N°76 - Marzo - Abril 1997

FEDEFAM IMPULSA SEMINARIO LATINOAMERICANO EN BOGOTÁ

20 MAY 1997

FEDEFAM organizó un Seminario Latinoamericano titulado: "*Impunidad, Poder Judicial y Derecho a la Justicia*", en Bogotá, Colombia los días 25 y 26 de abril del presente año, con el propósito de crear un espacio de análisis e intercambio de opinión sobre la actualidad del derecho a la justicia y el tratamiento judicial a las violaciones a los derechos humanos en nuestros países.

Las ponencias centrales estuvieron a cargo de personas de reconocida trayectoria en el campo de los derechos humanos a nivel internacional. El Dr. Rodolfo Mattarollo (Director Ejecutivo de la Misión de la ONU y de la OEA para Haití) tuvo a su cargo el tema de la independencia del poder judicial en los sistemas penales ante situaciones de sistemáticas violaciones a los D.H.; el Dr. Gustavo Gallón (Director de la Comisión Andina de Juristas) abordó el tema del orden público, derechos humanos y derecho a la justicia en Colombia; referido a la misma realidad colombiana, el Dr. Adolfo Salamanca (Ex ViceFiscal) se ocupó del rol del Poder Judicial sobre la situación de los derechos humanos.

El Seminario abrió espacio para la consideración de las situaciones regionales: el Dr. Daniel Camacho (Director de CODEHUC - CNI de México) examinó el tema *Impunidad, Poder Judicial y Derecho a la Justicia* en México, Guatemala, Honduras y El Salvador. La misma temática pero esta vez referida a la región andina y a la región sur, fueron atendidas por los Regionales Andino y Sur de nuestra Federación, respectivamente. Las consecuencias jurídicas de la impunidad, las consecuencias sociológicas y las alternativas de acción, fue otro de los temas que ocupó la atención de los participantes. En este tema se contó con la participación del Dr. Horacio González de Argentina.

La problemática de los derechos económicos, sociales y culturales, también fue motivo de consideración: se abordó la situación brasileña en relación al derecho a la tierra y la impunidad de las violaciones a los derechos socioeconómicos, éste último a cargo de Armando León (Comisión Colombiana de Juristas). Las experiencias internacionales de capacitación judicial en derechos humanos fueron presentadas por el Dr. Florentín Meléndez (consultor y experto en PNUN). La ponencia, al cierre del programa, estuvo a cargo de Fabiola Letelier (CODEPU, Chile) quien disertó sobre las *Iniciativas y propuestas de lucha contra la impunidad y sus efectos en los procesos democráticos*.

Recordamos que uno de los objetivos que inspiraron este seminario fue el de: "Analizar el rol del poder judicial en las diversas crisis de derechos humanos vividas en Latinoamérica en los últimos 25 años". FEDEFAM aspira contribuir a la sensibilización de la opinión pública sobre la situación actual de impunidad de las violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales y a plantear propuestas de estrategias y de acción posibles para superar la grave crisis de impunidad y la persistencia de graves violaciones a los derechos humanos.

El Seminario Latinoamericano "impunidad, poder judicial y derecho a la justicia", derechos humanos al final del siglo, fue posible gracias al patrocinio de la Comunidad Europea.

Primer Encuentro Regional Andino de FEDEFAM

Con la finalidad de propiciar un espacio para el intercambio de experiencias y planteamientos entre las Asociaciones de FEDEFAM y las organizaciones sociales colombianas, sobre la problemática de la desaparición forzada y las violaciones a los derechos humanos en la región, fue convocado este Primer Encuentro Regional para el 27 de abril, en la sala de conferencias de la Biblioteca "Luis Angel Arango", en Bogotá.

En el encuentro también se conocieron las distintas experiencias de trabajo de las asociaciones ante el poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de cada país, y ante los organismos ONU y OEA. Otro de los aspectos abordados fue el de las experiencias de trabajo de las asociaciones ante sus sociedades en temas como identidad, recuperación de la memoria histórica y salud mental.

El plano organizativo fue igualmente considerado, procurando potenciar las áreas de trabajo comunes atendiendo a las particularidades socio-políticas de la Región Andina, adoptando una estructura organizativa interna que facilita la implementación del plan de trabajo y las políticas a impulsar en la región.

A las Organizaciones Sociales y Políticas, Organismos de DD. HH. Nacionales e Internacionales y a los Pueblos del Mundo

Estimados amigos:

Diversas organizaciones campesinas e indígenas, populares, sindicales, estudiantiles y Organismos No Gubernamentales defensores de Derechos Humanos, estamos realizando la Jornada Nacional "ZAPATA VIVE", con el lema "POR LA DEFENSA

DE LA SOBERANÍA POPULAR Y DE LA PROPIEDAD COMUNAL Y SOCIAL DE LA TIERRA", que incluye una movilización nacional el día 10 de abril, rindiendo homenaje al dirigente campesino Emiliano Zapata, asesinado hace 78 años en Chinameca Estado de Morelos.

En esta Jornada sumamos nuestros esfuerzos, dispuestos a superar los obstáculos que se opongan a la Unidad, con el propósito de articular un programa que comprenda además de la solución a los problemas agrarios no resueltos que generan miseria y pobreza extrema, la Democratización de la Sociedad, que permita la creación de mecanismos de consulta y participación popular en la solución de los problemas económicos Políticos y Sociales instaurando una verdadera Paz con Justicia Social, sustentada en las bases fundamentales de Justicia, Democracia, Soberanía y Libertad, con el objetivo inmediato de exigir al gobierno Federal el Cumplimiento a los acuerdos de San Andrés, firmados por funcionarios gubernamentales en Chiapas.

Con este propósito campesinos de diversas organizaciones de varios estados del país se están trasladando mediante marchas caravanas a la Capital de la República, a la que arribarán el 10 de abril, en protesta por la grave situación por la que atraviesan junto con toda la población en el país; en contra de la militarización y de la violencia gubernamental. El Estado, mediante el Ejército, cuerpos policíacos y grupos paramilitares, conocidos como guardias blancas, realizan operativos conjuntos asesinando a campesinos, como sucede en Chiapas, teniendo en un mes y medio a 20 campesinos asesinados; situación similar en la Región Loxicha, Oaxaca, donde aplican medidas de terror en contra de la población civil; efectuando detenciones arbitrarias, en la costa chica y grande del Estado de Guerrero y en la región de la Montaña del mismo Estado, en donde se ha incrementado el número de asesinatos, donde el Ejército Federal realiza operativos militares en los que incluyen la tortura y asesinatos de campesinos.

Hoy recién iniciada la movilización en el Estado de Chiapas, el C. Lic. Julio Cesar Ruiz Ferro, amenaza con desalojar por la fuerza en 72 horas a los campesinos de las organizaciones Central Independiente de Obreros Agrícolas (CIOAC), Organización Campesina Emiliano Zapata de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (OCEZ-CNPA), Coordinadora Nacional de Pueblos Indios (CNPI), Congreso Nacional Indígena (CNI), entre otros que conforman el Movimiento de Unidad y Lucha Popular (MULP) quienes recuperaron los Predios Arturo Albores en diversas Regiones del Estado, desalojos violentos que ya han realizado en contra de los Campesinos de la Unión Campesina

Popular Francisco Villa (UCPFV) una de las Organizaciones miembros del Frente Amplio Por la Construcción del Movimiento para la Liberación Nacional, depojándolos de los Predios: Los Alpes, Las Brisas, El Recuerdo, Buenos Aires, el Progreso y el Recuerdo en las regiones conocida como la Frailesca, amenazando con ocupar mediante operativos militares, policíacos y de guardias blancas las comunidades: de Palestina, La Concordia, Ángel Albino Corzo, Piedra Blanca y Luis G. Urbina.

En el Municipio de Venustiano Carranza los miembros de la Organización Campesina Emiliano Zapata perteneciente al Frente Amplio por la Construcción del Movimiento para la Liberación Nacional (FAC-MLN) son víctimas de las agresiones que realizan elementos de Seguridad Pública, Ejército Federal y Grupos Paramilitares conocidos como San Bartolomé de los Llanos quienes han asesinado hasta la fecha a 33 campesinos de esta organización.

Entre los hechos de represión mas recientes destaca por su brutalidad el asesinato de 5 campesinos e indígenas Tzeltales mediante el ametrallamiento desde un helicóptero artillado en San Pedro Nixtalucum al parecer en la operación intervino el Procurador General de Justicia en el Estado de Chiapas Jorge Enrique Hernández Aguilar.

En Puebla el C. Lic. Manuel Bartlet Díaz del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Gobernador del Estado y el Presidente Municipal del Partido Acción Nacional de la Capital poblana preparan la represión, en contra de los miembros de la Organización Unión de Vendedores Ambulantes 28 de Octubre (UPVA 28), quienes recibirán a la caravana que con motivo de la Jornada "ZAPATA VIVE" arribaran el día 9 de abril a ese lugar, brindándoles apoyo y hospedaje, además en protesta por la persecución implacable de que son objeto han tomado la Central de Autobuses de Puebla demandando el pago por la mercancía destruida por las autoridades y la recuperación de su fuente de trabajo el Mercado Hidalgo de esa Ciudad, area de la que fueron brutalmente desalojados, manteniendo hasta la fecha presos a sus dirigentes.

En este contexto cabe destacar la lucha que realizan en coordinación con las organizaciones sociales mencionadas los presos políticos que sufren prisión injusta en diversas cárceles del país, en la cárcel de Cerro Hueco mas de 100 indígenas han realizado huelgas de hambre exigiendo su libertad, en las Prisión de Máxima Seguridad de Puente Grande en el Estado de Jalisco los Presos Políticos: Ana María Vera Smith, Felipe Edgardo Canseco Ruiz, Hermenegildo Torres Cruz, Rey Venegas Castro. Delfino de Jesús Aguilar Hernández, Italo Ricardo Díaz Díaz, y Rubén Díaz Díaz han iniciado ayunos escalonados, el tercero a partir del 4 de abril que terminará el 10 de abril en protesta por las extremas medidas de excepción a que son sometidos, principalmente los aplicados a la Psicóloga Ana María Vera Smith, quien es objeto de vejaciones y tratos crueles, inhumanos y degradantes; la información más reciente que tenemos es que las autoridades decidieron reprimir nuevamente a los presos políticos de esta prisión sometiéndolos a un apandamiento, intensificando las medidas de excepción, no permitiendo que sus familiares y representantes de organismos de derechos humanos los visiten, confinándolos en celdas especiales de castigo, en tanto niegan toda información sobre el destino de los presos. Sus demandas son:

- 1.- El traslado de la Psicóloga Ana María Vera Smith al Reclusorio Norte Femenil,
- 2.- La suspensión de todo tipo de castigos y medidas de excepción.
- 3.- Su Libertad Inmediata,
- 4.- La Libertad incondicional de todos los Presos políticos del País.

Por lo anterior solicitamos su intervención ante el Gobierno Mexicano para que cesen la represión a las diversas organizaciones que se movilizan en el marco de la jornada nacional "ZAPATA VIVE" y se garantice su integridad física y Libertad pues se actúa sustentados en nuestra Constitución Política, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los convenios y acuerdos internacionales firmados por el gobierno, dirigiéndose al C. Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León Presidente de México al Fax 5 15 57 29 en la Residencia oficial de los Pinos, Emilio Chuayffet Chemor Secretario de Gobernación fax 5 46 53 50, al C. Lic. Julio Cesar Ruiz Ferro Gobernador del Estado de Chiapas Fax: 96120917.

Les rogamos asimismo nos envíen información de las acciones realizadas a los tlf./fax 526-3032 y 785-9756, y al domicilio Belisario Domínguez No 32, 3er piso, Colonia Centro, México, D.F.

Sin otro particular agradeciendo su solidaridad, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente;

Comisión de Derechos Humanos del Frente Amplio por la Construcción del Movimiento para la Liberación Nacional
Comisionados: Joel García Ruiz, Roberto Hernández Bautista, Froylan Martinez Chagoya

Desde Europa: Solidaridad con Perú

A los Organismos Defensores de los DD HH con Status Consultivo en las Naciones Unidas y otras ONGs Internacionales de DD HH.

Sesión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, marzo de 1997

Apreciados amigos:

Les enviamos esta carta en nombre de la Coordinadora de Solidaridad y Derechos Humanos Europa-Perú, organismo que reúne y representa a los movimientos y grupos de solidaridad con el Perú que existen en Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Inglaterra, España, Suecia, y Suiza. Queremos pedirles su importante ayuda para lograr la plena vigencia de los derechos humanos en el Perú.

Como es de su conocimiento, la sesión anual de la Comisión de Derechos Humanos se iniciará el próximo 10 de marzo en Ginebra. Nuestra Red de solidaridad desea llamar su atención sobre varios preocupantes aspectos de la situación de los derechos humanos en el Perú:

1. La detención arbitraria de centenares de

personas inocentes entre los más de cuatro mil detenidos acusados y/o sentenciados por delito de terrorismo;

2. Las condiciones de la detención y de prisión de los acusados y de los sentenciados, que no se ajustan a reglas humanitarias mínimas.

3. La justicia sin rostro ("sans visage"), tanto a nivel de tribunales civiles, como de tribunales militares, estos últimos con capacidad de juzgar a civiles.

4. La institucionalización de la tortura contra mujeres, jóvenes y adultos detenidos acusados del presunto delito de subversión.

5. La falta de apoyo del Estado a los desplazados internos, cuyo número sobrepasa las setecientos mil personas.

6. Las Leyes de Amnistía (26479 y 26492) que consagran la impunidad sobre toda violación de los derechos humanos, a los militares, policías y civiles denunciados, investigados, encausados, procesados, o condenados.

Además de los informes temáticos anuales, documentan la situación antes reseñada:

a) Las Conclusiones del Comité de Dere

chos Humanos (sesión de julio y noviembre de 1996)

b) Visita in loco, en 1996, del Relator Especial para la Independencia de Jueces y Abogados.

c) Visita in loco, en 1996 del grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria.

Dadas las consideraciones anteriores, queremos solicitarle a su organización, que durante la próxima sesión de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra, se refiera a la situación del Perú, a fin de que el Comité recomiende las medidas correctivas al gobierno peruano.

Quedamos a vuestra disposición para toda colaboración requerida y para facilitar, si fuera el caso, la relación con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú, y el acceso a sus diversos informes sobre los derechos humanos en el Perú.

Fraternalmente:

Esteban Cuya

(Coordinación Europea)

Rainer Huhle

(Coordinación Europea)

Brasil: Demanda nuestra Solidaridad

Estimado/a amigo/a:

Como es de su conocimiento, en el curso de los últimos años la demanda de reforma agraria se ha convertido en una de las principales banderas de la sociedad brasileña. Un factor gravitante ha sido la lucha impulsada por el Movimiento Sin Tierra (MST).

En reconocimiento a su accionar el MST ha recibido

diversos premios nacionales e internacionales. El más reciente es el Premio Internacional Rey Balduino para el Desarrollo 1996, que le fue otorgado por la fundación del mismo nombre, "por el papel esencial que el MST ha desempeñado en la ejecución de la reforma agraria, permitiendo así, por medio del regreso a la tierra, incentivar a los brasileños más desfavorecidos, dándoles un nuevo proyecto de vida y una dignidad recuperada".

Sin embargo, el gobierno federal del presidente Fernando Henrique Cardoso se encuentra empeñado en desacreditar y aislar al MST, como una forma para limitar la demanda social en favor de la reforma agraria. En esta línea no ha dudado en recurrir a presiones diplomáticas para cuestionar la entrega del mencionado premio.

Ante esta situación le invitamos a impulsar una campaña de mensajes a la Fundación Rey Balduino,

manifestándole el apoyo a la decisión de premiar al MST.

Fundación Rey Balduino: Fax. 32-25115221

Copias a: Presidente Fernando H. Cardoso: Fax. 55-61-2267566,
e-mail. pr@cr-df.mp.br,
Movimiento Sin Tierra: Fax. 55-11-8714612
e-mail. semterra@sanet.com.br

(Agradecimiento a ALAI)

FEDEFAM ante la candidatura a la Presidencia del Gral. Hugo Banzer

Denuncias La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos ha sido informada de la postulación del General Hugo Banzer Suárez como candidato a la Presidencia de la República, ante lo cual envió una carta a la Corte Nacional Electoral de Bolivia solicitando dejar sin efecto esta resolución.

Para el movimiento de familiares de detenidos desaparecidos del Continente, agrupado en FEDEFAM, resulta inadmisibles que un ex-dictador, como el Gral. Hugo Banzer Suárez, sea habilitado para participar como candidato a la Presidencia de la República sin haberse esclarecido ni juzgado los crímenes, las violaciones a los derechos humanos y a la democracia, cometidos durante sus

siete años de dictadura.

En este sentido nos solidarizamos con el memorial de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Mártires por la Liberación Nacional de Bolivia (ASOFAMB), organización miembro de nuestra Federación, dirigido a la Corte Nacional Electoral impugnando la candidatura del General Banzer.

Tenemos muy presente los vínculos del Gral. Banzer con los narcotraficantes de su país, con fuerzas de la marina argentina, con la organización nazi dirigida por el ex jefe de la SS en Lyon, Francia, Klaus Barbie y otra organización nazi denominada "Los Novios de la Muerte", sectores con los cuales hizo alianza para instaurar su dictadura. De igual forma tenemos vivo en nuestra memoria las víctimas de su feroz dictadura. Nos unimos a las voces

solidarias del Continente y el Mundo, para expresarles que la habilitación del General Hugo Banzer para presentar su candidatura presidencial durante los próximos comicios nacionales, constituye una afrenta a los derechos democráticos en Bolivia y en el Mundo entero porque permite que un ex dictador se postule impunemente a la presidencia de un país democrático, sin que se haya juzgado por los delitos de terrorismo de Estado y violaciones a los derechos humanos de los cuales se lo acusa.

La defensa de las libertades democráticas y la profundización de los procesos democráticos es incompatible con la impunidad que promueve la resignación frente a la injusticia. En esa medida consideramos que la candidatura del Ex-Dictador Hugo Banzer Suárez debe ser inhabilitada.

Cine y el Video por los Derechos Humanos

Entre el 20 y el 23 de marzo del presente año en Mar del Plata, Argentina, se desarrolló con todo éxito el Primer Festival Internacional de Cine y Video sobre Derechos Humanos en América Latina y el Caribe. El impulso de esta importante iniciativa estuvo a cargo de la Fundación Sergio Karakachoff, Abuelas de Plaza de Mayo y Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de la Plata, contando con el patrocinio de Naciones Unidas, UNESCO, el Gobierno Argentino e innumerables ONGs de América Latina y Europa.

"El Festival DerHumALC nace con el objetivo de promover un foro de reflexión y debate que ponga sobre el tapete la cuestión de los derechos humanos en América Latina y el Caribe, en este fin de siglo, mediante la representación artística contenida en la producción cinematográfica y audiovisual", palabras con las que Julio Santucho, Director General del evento, sintetizó el objetivo.

Federico Storani, Presidente del Festival se expresó en los siguientes términos: "...para nuestra Fundación Sergio KaraKachoff, este Festival tiene una significación muy especial. El 27 de junio de este año Sergio KaraKachoff (a quien la institución debe su nombre, inspiración e ideales) hubiera cumplido 58 años. Fue secuestrado y asesinado, cuando sólo contaba con 37 años, el 10 de septiembre de 1976 y su delito fue precisamente el haber concebido su profesión de abogado como una herramienta más en la defensa de los derechos humanos, brutalmente violados por la dictadura militar."



Para FEDEFAM es un honor haber estado presente, a través de los videos del Programa *Derechos Humanos en Video* en este pionero y trascendente Festival. Felicitaciones a los organizadores y las creadores premiados.

Desaparecen a Dirigente Sindical con su hijo de 5 años

La Corporación Jurídica Libertad denuncia la desaparición de RAMON ALBERTO OSORIO BELTRAN, dirigente de Sintrainagro y el Partido Comunista Colombiano Regional Urabá. El señor RAMON OSORIO fue objeto de desaparición forzada el día 15 de abril de 1997 en la ciudad de Medellín cuando se desplazaba en compañía de su hijo de 5 años RAMON ALBERTO OSORIO ESPINEL.

Algunos antecedentes. El 17 de enero el Señor Ramón Alberto había sido detenido por parte del GAULA de Urabá bajo órdenes de la Fiscalía Regional de Medellín, se le acusaba junto a otros directivos de Sintrainagro, Andas y el P.C.C., de pertenecer a grupos insurgentes.

El 5 de febrero de 1997 Ramón Osorio y los dirigentes sindicales y de derechos humanos Martha Zapata, Ana Rengifo, Gerardo Nieto y Eugenio Córdoba, que fueron detenidos dentro del mismo proceso penal, fueron dejados en libertad por órdenes de la misma Fiscalía. El 27 de febrero ocurrió un atentado dinamitero en el Municipio de Apartado (Antioquia) en el cual varias personas perdieron la vida y varias más resultaron heridas. Por parte del Comandante de la XVII Brigada del Ejército Nacional, Gral. Rito Alejo del Río, se señaló de manera temeraria e irresponsable a Ramón Osorio y a varios defensores de derechos humanos como autores de este atentado.

En el día de ayer (19-04-97) tuvimos conocimiento de la aparición del menor el cual fue dejado abandonado por sus captores en el municipio de El Carmen de Viboral, ubicado hora y media de la ciudad de Medellín.

Lo que ha sido relatado por el menor es que RAMON OSORIO y el fueron aprehendidos en el barrio El Poblado de la ciudad de Medellín por un grupo de hombres fuertemente armados (aproximadamente 10) quienes los obligaron a abordar un vehículo para posteriormente llevarlos a una finca, la cual tenía dos casas.

Allí su padre RAMON OSORIO fue amarrado y separado de él, mientras que otros dos hombres tomaron al niño en la

misma tarde del 15 de abril y lo llevaron hasta la vereda El Cerro del Carmen de Viboral, en donde lo dejaron hacia las cinco de la tarde.

Cuentan testigos que el niño paso la noche en la carretera, durmiendo en una cuneta, hasta que el 16 de abril de en horas de la tarde fue llevado hasta la Comisaría de Familia de este municipio, la cual hizo contacto con nosotros para la entrega del menor.

Hasta la presente no tenemos ningún nuevo elemento en relación con el paradero de RAMON OSORIO, por lo que seguimos temiendo por su vida e integridad personal, dado que desde tiempo atrás venía siendo objeto de una fuerte y sistemática persecución por parte de las autoridades militares y judiciales, todas ellas tendientes a afectar su actividad sindical y de dirigente político.

Por ello solicitamos nuevamente dirigirse a las autoridades colombianas a fin de que se les exija sea respetada la vida e integridad personal de RAMON ALBERTO OSORIO BELTRAN y se provea su pronta libertad; sean investigados estos hechos procediendo a la sanción de los responsables y se garantice el libre ejercicio de la actividad sindical, de oposición política y defensa de los derechos humanos.

Corporación Jurídica Libertad

E Mail: corpora@epm.net.co

fax251-99-07

A.A. 49027 - Medellín - Colombia

Dirigirse a:

S.E. Ernesto Samper Pizano
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santafe de Bogotá
Fax (+ 571) 284 21 86

Dr. Carlos Vicente de Roux
Consejero Presidencial para los DD.HH.
Palacio de Nariño
Santafe de Bogotá - Colombia
Fax (+ 571) 341 83 64

Jaime Bernal Cuéllar
Procurador General de la Nación
Carrera 5, N 15-80
Santafe de Bogotá
Fax (+ 571) 284 04 72 / o 342 97 23

Dr. Alfonso Valdivieso Sarmiento
Fiscal General de la Nación
Fax (+ 571) 288 2828

MAS INFORMACIÓN EN: Cadena De Acciones de Derechos Humanos
<http://www.derechos.org/ddhh/acciones/>
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia>

ORDENANDO SU BUSCA Y CAPTURA PARA CUALQUIER PAIS DEL MUNDO EXCEPTO ARGENTINA, A EFECTOS DE EXTRADICION. En el punto 3 de la resolución tiene por "QUERELLADOS IMPUTADOS a JOSE RUBEN LOFIEGO, ANTONIO AVILA Y ALBERTO VITANTONIO", policías rosarinos.

Se dicta dicha resolución con la finalidad de que el ex Gral. Galtieri preste comparecencia ante el juzgado del Dr. Garzón con el objeto de oírle y continuar el Procedimiento en su contra por la desaparición y muerte de la familia Labrador y por haber ideado y ejecutado el plan criminal durante el terrorismo de Estado en Argentina.

Los delitos mencionados en la causa, cometidos por Galtieri, integran los tipos delictivos de genocidio los cuales son imprescriptibles, y son repudiados internacionalmente (Declaración Universal de los Derechos del Hombre, 10 de Diciembre de 1948, Convención para la Prevención y Sanción del Delito del genocidio del 9 de diciembre de 1948).

Las organizaciones de derechos humanos en Argentina

Nuestras
Asociaciones
Opinan

Prisión Provisional a Ex-dictador Argentino

Comunicado de Prensa
ORDEN DE CAPTURA INTERNACIONAL
PARA LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI

El Juez a cargo de la investigación sobre desaparecidos de origen español en Argentina, Doctor don Baltazar Garzón ha firmado en el día de la fecha la resolución judicial por la que se DECRETA "LA PRISION PROVISIONAL INCONDICIONAL de LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI"..., en consecuencia se han LIBRADO "ORDENES INTERNACIONALES DE DETENCION,

reiteramos nuestro apoyo al Juez Baltazar Garzón y lo felicitamos por la excelencia de su resolución, en la que da cuenta que la VERDAD Y LA JUSTICIA animan la causa bajo su conocimiento. A 21 años del golpe, la sanción de las leyes y decreto de impunidad han dejado en libertad a todos los genocidas y algunos de ellos ocupan hoy cargos oficiales y otros continúan en funciones dentro de las FFAA y de seguridad. Con la actuación de la Justicia española, su libertad podrá verse limitada y Argentina se transformara en una extensa cárcel.

Consideramos a esta resolución un invaluable adelanto en la lucha contra la impunidad, con ella hemos atravesado los indecorosos límites de las fronteras de este país cuyos

sucesivos gobiernos sancionaron las leyes de Obediencia debida y Punto Final y los decretos de indulto. La impunidad argentina no se exporta al hermano pueblo español y ello constituye todo un desagravio para el pueblo argentino que no cesa en sus reclamos. Este precedente alienta a continuar en la lucha en la convicción de que la Paz es solo fruto de la JUSTICIA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1997

Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas
Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)

Abuelas de Plaza de Mayo

Madres de Plaza de Mayo -Línea Fundadora

Comisión Desaparecidos Españoles.

GAM - Comunicado de Prensa

La seguridad ciudadana se ha venido a convertir en uno de los factores mas olvidados y marginados por el actual gobierno, se continua practicando el secuestro contra personas honradas y honestas, se continua destruyendo a la familia guatemalteca, sin que las autoridades impulsen ninguna medida que tienda a contrarrestar este fenómeno.

Seis personas fueron ejecutadas extrajudicialmente a lo largo de las ultimas 24 horas, otras mas fueron agredidas con armas blancas o armas de fuego. El gobierno sin embargo no aplica ninguna política correctiva que tienda a garantizar la vida o la seguridad de la familia guatemalteca.

El GAM reconoce que este tipo de hecho violentos no provienen del Estado, sin embargo la impunidad si continua teniendo características institucionales; Es desde el Estado que se protege a todos aquellos que participaron o participan en violaciones a los derechos humanos.

En tanto no sean señalados estos personajes, por poderosos que sean, el Estado o las mismas fuerzas de seguridad continuaran desacreditadas y desprestigiadas frente a la población guatemalteca y mundial.

El honor de las instituciones gubernamentales solo puede ser recuperado si son señalados en lo individual, las personas que han enlutado y han causado dolor a la familia guatemalteca.

Se habla de ofensivas diplomáticas a nivel internacional, para incidir en los foros sobre derechos humanos en los que Guatemala puede ser señalado de un país en el que aun se violan los derechos humanos, pero a nivel interno esos derechos fundamentales continúan siendo violentados día con día.

Guatemala debe continuar en el renglón 21 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, de lo contrario aquellos sectores o personas que han lastimado y generado dolor entre los guatemaltecos, tendrán la posibilidad de seguir causando luto.

EL GRUPO DE APOYO MUTUO ve con suma preocupación como se intenta violentar las libertades contenidas en la carta magna, se acusa al gremio periodístico de obstaculizar el proceso de construcción de la paz, cuando es precisamente con la libertad de emisión del pensamiento como se debe construir un Estado de Derecho.

Son los medios de comunicación social los que han venido abriendo espacios a la sociedad civil, los que mayor incidencia tuvieron para que se avanzara en el proceso de negociaciones en favor de la paz y también los que brindaron su mayor aporte en la lucha contra las dictaduras militares que asolaron al pueblo guatemalteco.

Vemos entonces ilógico que un gobierno que se dice garante del Estado de Derecho, constructor de este periodo de transición

que va de la guerra a la paz este vedando la posibilidad de que el pueblo sea informado de manera objetiva y veraz.

Le pedimos al señor presidente de la República y a todos sus funcionarios que respeten y garanticen la libertad de emisión del

NUEVOS VIDEOS DE FEDEFAM

Hemos concluido la segunda etapa del Proyecto *Derechos Humanos en Video*. Los nuevos videos que ponemos a disposición de las Organizaciones interesadas son: "*Por Un Ambiente Sano*" (13 min.), "*No Existen Rejas*" (17 min.), que aborda la problemática penitenciaria venezolana, y "*Tiempos de Tolerancia*" (20 min.) sobre el tema indígena. Estos tres micros abordan cada uno de los temas con el género del reportaje en profundidad y circularán bajo el formato VHS.

Queremos reiterar nuestro agradecimiento a HEKS y al SCIAF por creer en nosotros y por habernos apoyado a realizar esta producción audiovisual. Queremos felicitar públicamente a Luis Carlos Villarroel, director general de los tres programas, y a todos los integrantes del equipo por su excelente desempeño humano y profesional. Agradecemos a todas las personas e instituciones que amablemente aportaron valiosa información y cooperaron para la realización de cada uno de estos micros.

Estamos conscientes, ahora es cuando comienza el trabajo por concretar el objetivo para el cual fueron concebidos, apoyar el trabajo de divulgación y educación en derechos humanos. Desde ya comenzamos a contactar organizaciones y grupos que puedan interesarse en programar la exhibición de estos micros y la organización de los respectivos video-foros.

Secretaría Ejecutiva, FEDEFAM

Caracas, Abril 1997



pensamiento como uno de los pilares sobre los que debe construirse esta nueva Guatemala.

Igualmente damos a conocer a la opinión pública nacional e internacional, la necesidad que existe de garantizar el funcionamiento de todas aquellas instituciones democráticas, especialmente de las organizaciones que luchan en favor de los derechos humanos.

Nos preocupan los señalamientos que sin ningún fundamento se hacen contra activistas de derechos humanos, buscando vincularlos con bandas de delincuentes comunes, incluso por hechos aislados que no tienen nada que ver con el delito en sí.

En tanto el partido oficial busque la destrucción de aquellos sectores que luchan desde la oposición, sea esta política, sindical, popular, de derechos humanos, etc. La construcción de la paz y la democracia, continuaran siendo un sueño para la población.

Entonces exigimos que se respete también la libertad de asociación y organización contenida en la constitución de la República, que se deje de difamar y calumniar a los activistas de derechos humanos.

Guatemala 4 de Marzo de 1997

Con Abuelas de Plaza de Mayo

Los movimientos de derechos humanos -respondiendo a la exigencia social generalizada para que cesen las diversas formas de impunidad que afectan el funcionamiento del Estado de Derecho- expresan su decisión de acompañar solidariamente la marcha de la querrela criminal presentada por abuelas de niños secuestrados con sus padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres bajo la dictadura militar.

Dicha querrela imputa a altos funcionarios políticos y militares de dicho régimen los delitos de sustracción de menores, homicidio con alevosía, privación ilegal de la libertad con la agravante de tratos inhumanos, y sustitución de identidad. Estos crímenes jamás fueron juzgados, ni exculpados por ninguna ley, ni indultados, y son imprescriptibles.

Los querellantes han presentado pruebas documentales acerca de la pertenencia de este tipo de delitos al sistema criminal de secuestros, detención en campos de concentración, aplicación de tormentos y desaparición de personas probado, en la sentencia dictada por la Cámara Federal Penal en la Causa seguida contra Jorge R. Videla y otros comandantes el 9 de diciembre de 1985.

El Estado argentino tiene una deuda con los centenares de

niños que fueron sometidos a tales prácticas criminales, concebidas y ejecutadas por funcionarios públicos. La tiene también con sus familias de sangre y con toda la sociedad.

Reclamamos que el Ministerio Público, al que corresponde requerir la instrucción del sumario, apoye urgentemente las medidas de investigación propuestas por los querellantes, entre los cuales figura la citación a cada uno de los jefes de los centros clandestinos de detención cuya existencia fue probada en el proceso contra los comandantes del proceso militar.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1997

*Abuelas de Plaza de Mayo,
Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas,
Madres de Plaza de Mayo (Línea Fundadora),
Asamblea Permanente por los DD. HH.
Liga Argentina por los Derechos del Hombre,
Movimiento Ecuaménico por los DD.HH.
Centro de Estudios Legales y Sociales,
Servicio Paz y Justicia*

Familiares de desaparecidos uruguayos ante Denuncia de Michelini

Amparados en el derecho de petición que les conceden los artículos 30 y 318 de la Constitución y con el apoyo explícito de personalidades del ámbito político, universitario, cultural, social, religioso y periodístico, una treintena de familiares de uruguayos detenidos desaparecidos solicitó al presidente Julio María Sanguinetti que disponga la realización de "una investigación que esclarezca la suerte corrida" por sus familiares y su paradero.

En el petitorio los familiares de los

desaparecidos piden que la investigación se cometa "a una persona o un grupo de personas que den garantías de idoneidad, independencia e imparcialidad", y que se les informe del resultado de esa investigación.

Los familiares entregaron el documento en la oficina de recepción del Edificio Libertad, a la hora 13 para luego realizar un acto en el Paraninfo de la Universidad, donde dieron cuenta públicamente de su solicitud.

El petitorio, que resulta además una herramienta jurídica, es responsabilidad del doctor Javier Miranda, que reúne también la condición de familiar de desaparecido.

Entre las razones de mérito que justifican la petición se menciona que "la detención desaparición de una persona provoca en sus seres queridos un estado de zozobra e incertidumbre permanente".

Se agrega que el desaparecido "no está muerto, no hay tumba ni cuerpo. Existe la imagen de que está muerto -excepto en el

caso de los niños desaparecidos- pero la misma no se puede concretar, no se puede materializar".

En el caso de los niños se argumenta que se niega a sus padres, a su familia, el derecho a crecer con ellos, a educarlos. Y al niño, entre otros, el derecho a su identidad".

Finalmente, y aunque aclaran que no es el motivo principal de su reclamo, los familiares solicitan poder resolver problemas prácticos, como son los de la transmisión de los bienes de los que es titular el detenido desaparecido.

Entre las razones jurídico políticas que lo impulsan, el petitorio menciona que si bien el espíritu de la ley de caducidad era que efectivamente se esclarecieran los hechos, "para ello era imprescindible que la investigación dispuesta se llevara adelante con las garantías debidas y la seriedad de las circunstancias", por lo que "al encomendarse esta investigación a fiscales militares se violó el propio espíritu del legislador".

Más adelante se reconoce que si bien el Estado puede -de acuerdo con la ley antes mencionada- renunciar a la imposición de la sanción correspondiente al sujeto activo de la conducta ilícita, "en ninguna parte de la ley surge que renuncie también a esclarecer la situación de la víctima".

El documento elaborado por Miranda coincide en uno de sus argumentos con lo que manifestó el juez de la causa, Alberto Reyes, al sostener que Uruguay ratificó recientemente la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas, oportunidad en la que "quedó de

manifiesto la voluntad unánime de todos los sectores políticos uruguayos con representación parlamentaria, así como el propio Poder Ejecutivo en el sentido de prevenir y sancionar" dicha práctica.

Recolección de firmas

En el acto celebrado en el Paraninfo de la Universidad, los familiares de los desaparecidos iniciaron además una campaña de recolección de firmas en todo el país, para avalar el derecho de petición presentado al primer mandatario.

Al acto asistieron los máximos dirigentes del Frente Amplio, Encuentro Progresista, Nuevo Espacio, PIT-CNT, Organización de Jubilados, actores, músicos, escritores, el rector de la Universidad, Jorge Brovetto, decanos de cinco facultades y deportistas. Adhirieron al acto el dirigente nacionalista Alberto Zumarán, Víctor Vaillant del Movimiento de Reafirmación Batllista, y el ex senador y actual director de la revista Posdata Manuel Flores Silva en calidad de "periodista independiente". El lanzamiento de la campaña se hizo en la Universidad luego que el senador Hugo Fernández Faingold, en su carácter de presidente interino de la Asamblea General, negara el uso del Palacio Legislativo para la misma.

La ceremonia se inició con la explicación de Miranda sobre el contenido del petitorio de los familiares. Luego hizo uso de la palabra el representante de Serpal, Luis Pérez Aguirre, quien inició la parte oratoria invocando a José Gervasio Artigas: "No conseguiremos jamás el progreso de nuestra felicidad si la maldad se perpetúa al

abrigo de la inocencia, llegado es el tiempo en que triunfe la virtud y que los perversos no se confundan con los buenos"

El sacerdote consideró que no es tiempo "de discursos políticos", ni de "soluciones jurídicas mientras dejamos a las víctimas con sus palabras atragantadas en las gargantas", por lo que entendió que los actores sociales y políticos deberían llamarse a "silencio" para poder "escuchar a los familiares de los desaparecidos".

Luego de advertir que el reclamo no representa abrir un tema del pasado, desestimó las argumentaciones que expresan que con ello se abren heridas. "Nosotros nos preguntamos por quién y cuándo se cerraron esas heridas", indicó.

Dijo además que la situación de los desaparecidos "sigue siendo hoy un caso límite y paradigmático" y añadió que "el desaparecido es considerado como un no ser, y que el Estado no quiere reconocerle su carácter humano".

Así mismo expresó que "a los familiares se los mantiene en un estado de crueldad y tortura psíquica permanente y esto es un caso extremo de maldad (...)", en el entendido que se desconoce si están vivos o muertos.

También desechó las opiniones que aseguran que el tema se cerró con la aprobación de la ley de caducidad, y subrayó "estamos ante un dolor irreprimible que no caduca con leyes". Negar el derecho a sepultar los restos de los desaparecidos representa para Pérez Aguirre "una crueldad inaudita". Al finalizar destacó que los familiares y la sociedad toda "merecemos una realidad oficial, completa e institucional sobre los desaparecidos".

VIA AEREA AIR MAIL

BOLETIN SERPAJ-AL
SUBSEDE ARGENTINA,
PIEDRAS 730
Apdo. Postal 1097
BUENOS AIRES - ARGENTINA

Tlfs.: (58-2) 564-05-03, Fax 564-27-46 (siempre en automático)

Apto. Postal 2444 - Carmelitas 1010-A, Caracas - Venezuela

Correo Electrónico: fedefam@true.net

Tarifa Reducida Dir. 06 de 18-09-90

IMPRESOS